INFORME No. 09

IDENTIFICACIÓN.

Solicitante/s o Interesado/s:	Residentes y usuarios vía peatonal entre calles 5 y 6.	C.C:	Teléfono:
Predio/s o personas afectados:	Residentes de los predios ubicados y aledaños a la vía peatonal entre calles 5 y 6		
Ubicación:	Vía peatonal entre calles 5 y 6, área urbana de Otanche.	Coordenadas: E: 4869357 (-74.1801481), N: 2183400. (5.6586243), A: 1.043 msnm.	
Cuenca – Microcuenca:	Río Minero – Quebrada La Apacible		
Objeto:	Valoración del grado de afectación y riesgo que representan los afloramientos de aguas residuales por daños en las redes sanitarias en la vía peatonal entre calles 5 y 6.		
Fecha de Visita:	Septiembre 24 de 2024.	**Fecha presente Informe:**	Septiembre 24 de 2024

ANTECEDENTES.

- **Solicitud verbal de fecha 24/09/2024,** mediante la cual residentes de los predios ubicados en la vía peatonal entre calles 5 y 6, ponen en conocimiento de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, afloramiento de aguas residuales por daños en las tuberías colectoras del sector, situación que ha generado proliferación de mosquitos y niveles de olor ofensivos, situación que altera el entorno natural y el derecho a vivir en un ambiente sano.

INFORME DE VISITA

La visita e inspección al lugar se realizó en horas de la mañana del día 24 de septiembre de 2024, en atención de la solicitud en referencia, se hace la inspección y valoración pertinente del lugar, daños que presentan las redes de alcantarillado y presunto riesgo para la salud por la insalubridad que se presenta por el afloramiento de las aguas residuales, se realiza registro fotográfico, toma de notas y datos pertinentes para la proyección del presente informe.

Asistentes:

NOMBRE	CARGO – REFERENCIA
ANYUL ADRIAN GARZÓN	Ing. Civil Secretaria de Planeación e Infraestructura
DÓNOVAN BAUTISTA PINILLA	Ing. Funcionario de la Empresa de Servicios Públicos – EAAAO.
EDGAR WILSON PARRA CIFUENTES	Ing. Medio Ambiente/Apoyo/Sc Planeación e Infraestructura Municipio de Otanche.

Desarrollo de la Visita

Siendo las 9:30 a.m., se da inicio al recorrido, se inspecciona el lugar donde se ubican los daños de las tuberías y afloramiento de las aguas residuales generadores de la problemática y presunta alteración del entorno natural y riesgo por salubridad, que afecta a los residentes y transeúntes de vía peatonal entre calles 5 y 6 y alrededores, se georreferencia el lugar el cual se ubica alrededor de las coordenadas: E: 4869357 (-74.1801481), N: 2183400. (5.6586243), A:1.043 msnm**.**

Descripción de lo Percibido

Se observa que las losas están fracturadas, hay un afloramiento de aguas residuales que generan olores a niveles ofensivos y presencia de mosquitos, el lugar es húmedo y sombreado por la presencia cuatro (4) árboles frondosos, dos (2) de la especie amarillo Chaviaco *(Cinnamomum triplinerve)*, uno (1) de Yarumo *(Cecropia telenitida Cuatr)* y un matapalo (*Ficus donell),* los cuales presentan las siguientes condiciones:

Árbol No. 1:
Especie: Chaviaco (*Cinnamomum triplinerve*).
Altura tota: 10 metros
Diámetro a la altura del pecho - DAP: 0,40 metros.
Diámetro de copa: 6 metros.
Angulo de inclinación: 45°.
Daño mecánico y fitosanitario en las ramas y fuste.
Árbol hospedero y proveedor de alimento de la avifauna

Árbol No. 2:
Especie: Chaviaco (*Cinnamomum triplinerve*).
Altura total: 15 metros
Diámetro a la altura del pecho - DAP: 0,40 metros.
Diámetro de copa: 12 metros.
Angulo de inclinación: 40°.
Daño mecánico y fitosanitario en el fuste.
Árbol hospedero y proveedor de alimento de la avifauna

Árbol No. 3:
Especie: mata palo (*Ficus donell*).
Altura total: 20 metros
Diámetro a la altura del pecho - DAP: 1,40 metros.
Diámetro de copa: 20 metros.
Angulo de inclinación: entre 25° y 35°.
Daño mecánico y fitosanitario en el fuste.
Árbol hospedero y proveedor de alimento de la avifauna.
Presenta Bromelias en las ramas.
Árbol No. 4:
Especie: Yarumo *(Cecropia telenitida Cuatr).*
Altura total: 16 metros

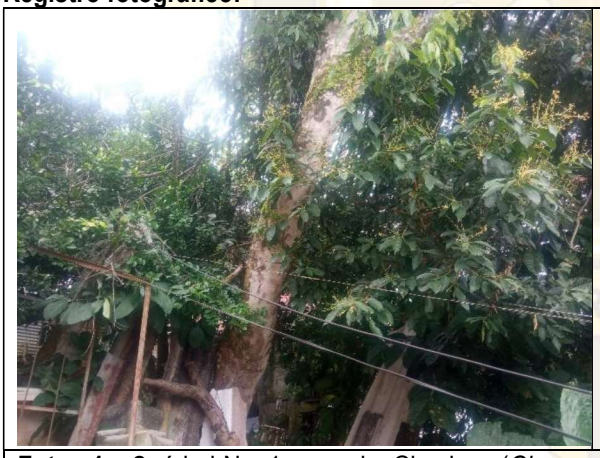
Diámetro a la altura del pecho - DAP: 0.20 metros.
Diámetro de copa: 6 metros.
Angulo de inclinación: 45°.
Árbol proveedor de alimento de la avifauna.

Los arboles 1 y 2, debido a su grado de inclinación y daño mecánico y fitosanitario que presentan en los fustes y ramas, representan riesgo de caída sobre las viviendas aledañas, así como para las redes de suministro de energía y señal de tv debido al roce que se presenta con los fustes y ramas.

El árbol número 3, está compuesto por una cepa de la cual salen siete (7) vástagos de gran altura y follaje, el perímetro de copa cubre parte de algunas de las viviendas aledañas, representa daño para las viviendas y redes hidráulicas que pasan por el sector, al pie del árbol se observa obstrucción y daño de las redes del alcantarillado, así como de las losas de la vía (ver registro fotográfico).

Debido a la humedad, hojarasca, baja luminosidad y demás efectos generados por el sombrío y afloramiento de las aguas residuales por daño en las redes, las cuales generan olores a niveles ofensivos, característica que hace del lugar atractivo para la proliferación de hongos, arácnidos, reptiles, mosquitos y roedores no deseados por la comunidad, situación que se convierte en un factor de riesgo por la peligrosidad de su genética, o por ser transmisores de enfermedades o generadores de lesiones por mordeduras.

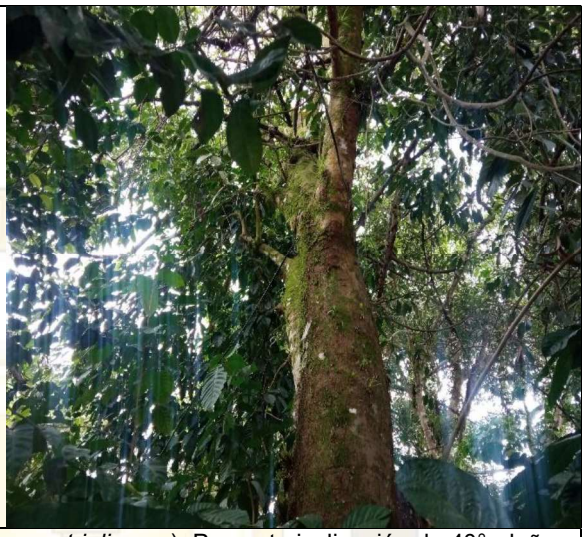
Registro fotográfico:



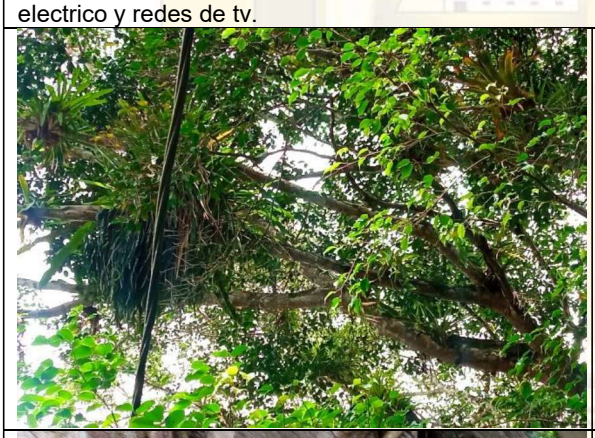


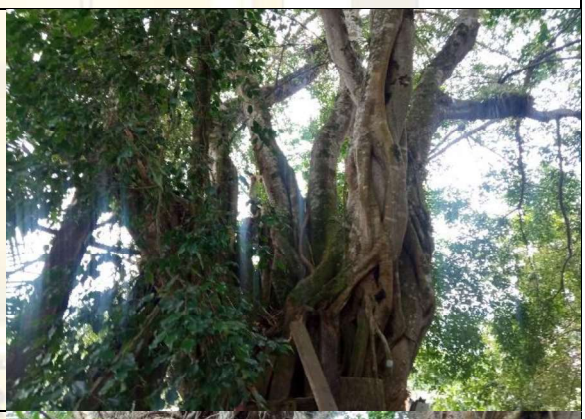
Fotos 1 y 2: árbol No. 1, especie: Chaviaco (*Cinnamomum triplinerve*). Presenta inclinación de 45°, daños mecánicos y fitosanitarios en el fuste y ramas, roce de los fustes y ramas con las rdes de suministro de fluido electrico y redes de tv.

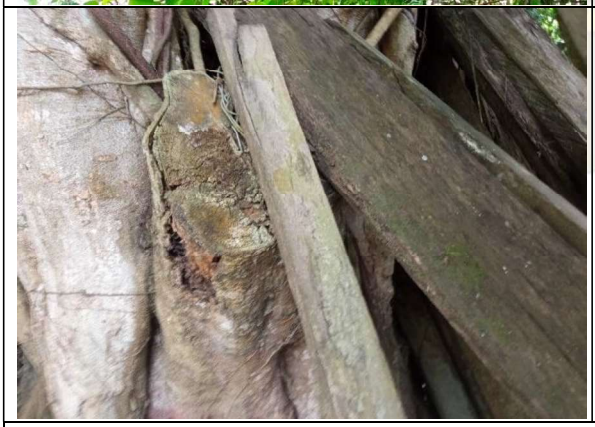




Fotos 3 y 4: árbol No. 2, especie: Chaviaco (*Cinnamomum triplinerve*). Presenta inclinación de 40°, daños mecánicos y fitosanitarios en el fuste, roce de los fustes y ramas con las rdes de suministro de fluido electrico y redes de tv.









Fotos 5, 6, 7 y 8: árbol No. 3, especie: mata palo (*Ficus donell*). Presenta amplia copa, Bromelias en las ramas, daños mecánicos en el fuste por hongos y termitas, las raíces han ocasionado daños en las losas de la vía y tuberías del alcantarillado.



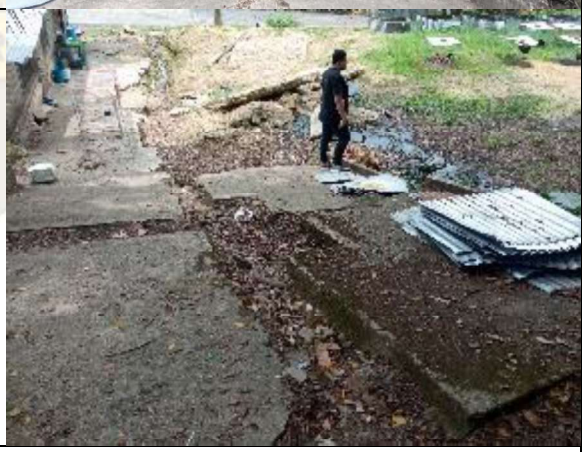


Fotos 9 y 10: árbol No. 4, especie: Yarumo *(Cecropia telenitida Cuatr).* Presenta inclinación de 45°, la cepa o base del árbol se ubica al borde de un talud, por consiguiente, el enraizamiento es superficial.









Fotos 11, 12, 13, y 14. Afloramiento de aguas residuales por daños en la redes del alcantarillado, daño y abalconamiento de las placas de concreto de la vía, presuntamente ocasionado pór falla geologica y las raices de los árboles debido a su alto porte y contextura .







Fotos 15, 16, 17, y 18. Dada la nesecidad se dio inico a las obras para corregir la problemática generadora de los vertiminetos y iolores ofensivos.

EQUIPOS Y ELEMENTOS UTILIZADOS

- GPS – GARMIN ETREX 20x.
- Cinta métrica.
- Cámara fotográfica.
- Cartera de campo (Lápiz, libreta etc.).
- Equipos y elementos de oficina.

Revisión Documental

Para la localización e identificación del lugar, así como de los árboles inspeccionadas, la obtención de los datos relevantes para la proyección del presente Informe, se realiza consulta el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, Municipio de Otanche, las páginas web del IGAC y GOOGLE Earth Pro, CORPOBOYACÁ, registros fotográficos y documentos Técnicos de Flora, normatividad ambiental y de gestión del riesgo, análisis de los datos inscriptos en el desarrollo de la inspección y los registrados en los documentos contenidos en las bases de datos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Otanche. Con base a lo normado, la tala, poda, aprovechamiento de los recursos naturales en el municipio es competencia de las Corporación Autónoma de Boyacá - CORPOBOYACÁ, en ese sentido expidió para el mes de mayo de 2024 la circular externa No. 049 de 2024, en la cual se pone en conocimiento de las Alcaldías Municipales, Comités de Gestión del Riesgo Municipal, Oficinas de Planeación Municipal, Inspecciones Municipales y Personerías Municipales, los lineamientos generales para tramites de aprovechamiento de árboles aislados, así como de árboles en contacto con redes eléctricas y árboles ubicados como cerca viva y/o barrera rompe vientos, los cuales se desarrollaran en el siguiente orden:

"(…)

1. *Solicitud prioritaria que se encuentren caídos o muertos por causas naturales o que por razones de orden sanitario debidamente comprobadas requieren ser taladas, tala de emergencia y tala por construcción de obra pública o privada.*
2. *Tala forestal por riesgo inminente de caída.*
3. *Uso doméstico.*
4. *Árboles aislados ubicados en predios de propiedad privada, asociados a cultivos agrícolas, pastizales, potreros arbolados, árboles en tierra no cultivada ni ordenadas, el destino de los productos es para uso comercial.*
5. *Árboles en contacto con redes eléctricas.*
6. *Árboles ubicados como cerca viva y/o barrera rompevientos.*
7. *Poda de árboles en áreas rurales.*

Lo anterior, con el fin de contar con el apoyo de las administraciones municipales a través de las diferentes dependencias y Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre, en la orientación a la comunidad y/o interesados en hacer uso o aprovechamiento del recurso forestal en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

(…)"



Imagen 1. Panorámica del sector donde se ubica el lugar entre calles 5 y 6 y los árboles generadores de riesgo.
Fuente: Google Earth Pro

CONCEPTO TÉCNICO

Con base a la valoración documental y técnica de la información colectada en la inspección realizada en el lugar donde se ubican las alteraciones ambientales por niveles de olores ofensivos producto del afloramiento de aguas residuales por daños en las redes del alcantarillado, la proliferación de hongos, arácnidos, reptiles, mosquitos y roedores, así como la presencia de cuatro (4) árboles de las especies precitadas, dadas las afectaciones y factores de riesgo estimados, se conceptúa lo siguiente:

1. Los niveles de olor producto del afloramiento de aguas residuales se perciben ofensivos para la habitabilidad del sector, se presentan altos niveles de insalubridad, por lo cual se considera pertinente declarar la urgencia manifiesta para iniciar las acciones y obras de manera inmediata, con el fin de clausurar la problemática y garantizar el derecho de un ambiente sano a los residentes del sector.

2. Se considera que los cuatro (4) árboles están ocasionado daño a la infraestructura del lugar, son un factor de riesgo considerable para la comunidad y viviendas por el roce con la redes de suministro de energía y tv, daño en las tuberías y lozas de la vía por las raíces, cobertura de las ramas sobre los techos de las viviendas, además del alto grado de humedad, baja luminosidad por las coberturas de las copas y hojarascas, factores que convierten al lugar en un factor de riesgo y foco u hospedero de animales no deseados* (*insectos considerados plaga, transmisores de enfermedades o ponzoñosos).

3. Debido a las condiciones fitosanitarias de los árboles, y factores descritos en los anteriores acápites, se considera pertinente realizar la tala de los árboles, la cual debe realizarse de manera

técnica y controlada, tomando las debidas medidas de precaución, señalización y asilamiento, para evitar la caída estrepitosa, evitar daños a las viviendas y redes de suministro de servicios.

RECOMENDACIONES.

1. Para realizar las diligencias de tala, se considera pertinente que estas sean realizadas de manera técnica por personal capacitado, estableciendo las medidas de precaución que demandan este tipo de actividades.

2. Informar a la Corporación Autónoma de Boyacá CORPOBOYACÁ, de las actuaciones al respecto para lo pertinente, dada su soberanía en términos ambientales en el municipio a los correos ousuario@corpoboyaca.gov.co, corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co.

Se deja a consideración del discernimiento jurídico de las instancias legales si llegase el caso a esas reclamaciones, de acuerdo al procedimiento administrativo y la legislación pertinente en estos casos si la apertura de las obras y actividades para corregir la problemática generase controversia, al considerar no válidos y acertados los fundamentos técnicos que dieron origen a lo conceptuado.

Es el informe,

EDGAR WILSON PARRA CIFUENTES
Ing. Medio Ambiente
Sc Planeación e Infraestructura

ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MÉNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

ANYUL ADRIAN GARZÓN
Ing. Civil/Secretaria de Planeación e Infraestructura

DÓNOVAN BAUTISTA PINILLA
Gerente de la Empresa de servicios Públicos - EAAO

Proyectó: *Ing. Wilson P*
Reviso: *Ing. Fernanda C*
Aprobó: *Ing. Andry*